



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 1 DE JUNIO DE 2022.

Siendo las ocho horas y cinco minutos del uno de junio de dos mil veintidós. Se reunieron, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D<sup>a</sup>. Juana María Martínez García, los señores expresados a continuación, que forman la mayoría de los miembros de este órgano municipal, al objeto de celebrar sesión ordinaria, la cual tiene lugar en primera convocatoria.

Actúa como Secretario D. Ángel J. Megías Roca, Secretario General Municipal.

La Sra. Presidenta declara abierta la sesión a la hora citada.

Por parte del Secretario se pone de manifiesto que la presente sesión se celebra de forma telemática de conformidad con lo establecido en el nuevo apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, redactado por la Disposición Final Segunda del Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo. Al efecto de acreditar los requisitos establecidos en el citado precepto, todos los asistentes manifiestan, bajo su responsabilidad, que se encuentran en territorio español durante la celebración de la sesión, quedando acreditada por notoriedad su identidad.

Acto seguido la Junta de Gobierno Local procede al examen y dictamen de los asuntos comprendidos en el orden del día, cuyo detalle es como sigue:

### **SRES. Y SRAS. ASISTENTES**

#### **ALCALDESA**

<b><u>Nombre</u></b>	<b><u>Asiste</u></b>
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Sí

#### **CONCEJALES**

<b><u>Nombre</u></b>	<b><u>Asiste</u></b>
JUAN LORENZO SOTO GARCIA	Sí
MAURICIO JOSE CANOVAS OLIVO	Sí
LORENZO PEREZ MUÑECAS	Sí
JOSE ANTONIO OLIVER LEGAZ	No
LIDIA MORENO CASTILLEJO	Sí

#### **INTERVENTOR**

<b><u>Nombre</u></b>	<b><u>Asiste</u></b>
JUAN MANUEL TIBURCIO JIMENEZ FERNANDEZ	No

#### **SECRETARIO**

<b><u>Nombre</u></b>	<b><u>Asiste</u></b>
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Sí

### **ORDEN DEL DIA**

<b><u>Nº Orden</u></b>	<b><u>Expresión del asunto</u></b>
Punto 1º	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior
Punto 2º	Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.
Punto 3º	Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.
Punto 4º	Expediente 2116/2022. Licencia de obras para ampliación de vivienda unifamiliar pareada.
Punto 5º	Expediente 2912/2022-Abonar transferencia bancaria del INE, por trabajos de actualización del Censo Electoral 2021.
Punto 6º	Expediente 3019/2022. Banco de Alimentos 2022
Punto 7º	Expediente 3115/2022. Banco de Alimentos 2022
Punto 8º	Expediente 2918/2022. Bono social del agua modalidad ordinaria 2022.
Punto 9º	Asuntos de trámite y protocolo

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	21/06/2022 13:30
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	23/06/2022 18:03

- Punto 10º Asuntos de la Alcaldía-Presidencia
- Punto 11º Asuntos de urgencia
- Punto 12º Ruegos, preguntas e interpelaciones

**1.-Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior**

Habiéndose elaborado acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 25 de mayo de 2022.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, se propone a este órgano la aprobación del acta más arriba citada.

Por unanimidad de los concejales presentes se acuerda aprobar el acta de la sesión anterior que es la correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de mayo de 2022.

**2.-Comunicaciones, disposiciones y anuncios oficiales.**

**2.1.-** Se da cuenta, por parte del Sr. Secretario General, del informe de fecha 30 de mayo de 2022, emitido por la Sra. Letrada-Asesora Jurídica del Ayuntamiento de Fuente Álamo de Murcia, en relación con el Recurso de Apelación n.º 220/2021 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia (dimanante del Procedimiento Ordinario n.º 117/2019 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Cartagena) interpuesto por la "xxxxxxx" contra la Sentencia dictada por el citado Juzgado (Expdte. 2794/2019).

La Junta de Gobierno Local queda enterada.

**2.2.-** Se da cuenta del correo electrónico recibido procedente de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, de fecha 30 de mayo de 2022, (Expt.-3265-2022), por el que se comunica que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en sesión de fecha 26 de mayo de 2022, adopto el acuerdo de apertura de expediente la concesión de las condecoraciones, Honores y Distinciones que se relacionan:

- Hijo predilecto de la Región de Murcia, a D. José Manuel Lorca Planes.
- Medalla de Oro de la Región de Murcia, a Dª. Encarnación Fernández de Simón Bermejo.
- Medada de Oro de la Región de Murcia, al Real Casino de Murcia.
- Corbata de Honor de la Región de Murcia, a la Fuerza de Guerra Naval Especial (FGNE)-Infantería de Marina.

En el BORM de 28 de mayo de 2022, se han publicado los anuncios de información pública sobre los correspondientes expedientes de concesión para que cuantas personas, entidades u organismos que lo deseen comparezcan en los expedientes y formulen las alegaciones que estime oportunas, en orden a la finalidad propuesta. Lo que, por si se considera oportuno adherirse a la propuesta de otorgamiento de los citados honores.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los concejales presentes, acuerda en nombre de toda la Corporación Municipal, adherirse a la solicitud de la Consejería de Presidencia, Turismo, Cultura y Deportes, del expediente para la concesión de concesión de las condecoraciones, Honores y Distinciones de los siguientes:

- Hijo predilecto de la Región de Murcia, a D. José Manuel Lorca Planes.
- Medalla de Oro de la Región de Murcia, a Dª. Encarnación Fernández de Simón Bermejo.
- Medada de Oro de la Región de Murcia, al Real Casino de Murcia.
- Corbata de Honor de la Región de Murcia, a la Fuerza de Guerra Naval Especial (FGNE)-Infantería de Marina.

**3.-Conocimiento de los Decretos de Alcaldía y la Concejalía delegada.**

A los efectos previstos en el artículo 53.1 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986.

Se da conocimiento de los Decretos dictados por la Alcaldesa-Presidenta y la Concejalía Delegada desde el 23 de mayo hasta el 29 de mayo de 2022.

Tras ello, por unanimidad de los concejales presentes, se toma conocimiento de los Decretos precedentes.

**4.-Expediente 2116/2022. Licencia de obras para ampliación de vivienda unifamiliar pareada.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>



Y01471c7911508a6007e613e06080b1

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	21/06/2022 13:30
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	23/06/2022 18:03

**5.-Expediente 2912/2022-Abonar transferencia bancaria del INE, por trabajos de actualización del Censo Electoral 2021.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Alcaldía, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**6.-Expediente 3019/2022. Banco de Alimentos 2022**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**7.-Expediente 3115/2022. Banco de Alimentos 2022**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**8.-Expediente 2918/2022. Bono social del agua modalidad ordinaria 2022.**

(...)

A la vista de lo anterior, tras el correspondiente debate, se procede a la votación y la Propuesta de Acuerdo de la Unidad de Servicios Sociales, Igualdad y Educación, resulta aprobada por unanimidad de los concejales presentes, que componen la Junta de Gobierno Local.

**9.-Asuntos de trámite y protocolo**

No se presentan.

**10.-Asuntos de la Alcaldía-Presidencia**

No se presentan.

**11.-Asuntos de urgencia**

No se presentan.

**12.-Ruegos, preguntas e interpelaciones**

No se presentan.

Y, no habiendo otros asuntos que tratar, la señora Alcaldesa-Presidenta levantó la sesión a las ocho horas y veinte minutos, del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ANGEL JOSE MEGIAS ROCA	Secretario General	21/06/2022 13:30
JUANA MARIA MARTINEZ GARCIA	Alcaldesa	23/06/2022 18:03



y01471c7911508a6007e613e6080b1

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica  
<https://sede.fuentealamo.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>